



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Josianne M. Rosselló

Tel: 787.725.9420 x 2677

Cel: 787.407.0300

jmrossello@ogp.gobierno.pr

28 de agosto, 2011

GOBIERNO PAGA PÓLIZAS DE INUNDACIÓN A 12,354 HOGARES QUE NO CUALIFICAN PARA AYUDA DE FEMA

Tienen 60 días para reclamar daños a partir de cuando ocurren

San Juan, Puerto Rico. El Gobierno de Puerto Rico paga anualmente las pólizas de inundación de las miles de propiedades en zonas inundables que han recibido ayuda de FEMA anteriormente por daños a la propiedad. Estas estructuras pueden reclamar a este seguro por los daños hechos por el Huracán Irene, ya que FEMA no provee ayuda por segunda vez a la misma estructura a causa de inundación.

Dado que FEMA no paga daños dos veces en la misma estructura, el Gobierno de Puerto Rico ha contratado seguros de inundación para las 12, 354 propiedades que han recibido ayuda de FEMA anteriormente. Estas pólizas se han contratado con MAPFRE y los perjudicados deben llamar a MAPFRE para reclamar daños.

“Muchas personas no saben que la propiedad donde residen tiene ese seguro de inundación ya. De nada vale que le reclamen a FEMA pues no va a proceder si ya FEMA alguna vez pagó por algún daño de inundación en esa propiedad. Si no saben si su casa o propiedad está cubierta ahora mismo por el seguro que paga el Gobierno pueden contactar su Municipio para verificar pues ellos tienen las listas de las propiedades cubiertas,” explicó Juan Carlos Pavía, Representante Autorizado del Gobernador ante FEMA y Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Otra forma de verificar si su propiedad está cubierta por este seguro es llamando al 787-723-2715 o al 787-725-9420 extensión 2425 de 7:30am a 5:30pm durante días laborables.